

INSTRUCTIVO PARA LA EDICIÓN DE INGRESOS DE SUBVENCIONES

RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2020

Superintendencia
de Educación

A screenshot of a login form titled 'Identificación'. It features the logo of the Superintendencia de Educación de Chile. The form includes a dropdown menu for 'Rut: (Sin Dígito Verificador)', a password field labeled 'Password', and an 'Ingresar' button.

	INSTRUCTIVO PARA LA EDICIÓN DE INGRESOS DE SUBVENCIONES RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2020	Versión 01
		Fecha Emisión 23-02-2021
		Página 1 de 6

ÍNDICE

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	2
4. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD DE EDICIÓN DE INGRESOS	3
5. EDICIÓN DE INGRESOS EN SUBVENCION GENERAL	3
6. ANEXO N°1.....	6

	INSTRUCTIVO PARA LA EDICIÓN DE INGRESOS DE SUBVENCIONES RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2020	Versión 01
		Fecha Emisión 23-02-2021
		Página 2 de 6

1. JUSTIFICACIÓN

El proceso de rendición de cuentas de los recursos correspondientes al año 2020 contempla diversas etapas, una de las cuales corresponde a la carga en la plataforma, de los ingresos transferidos por el Ministerio de Educación por concepto de subvenciones escolares y/u otros fondos a rendir, como FAEP en el caso de establecimientos municipales. La cual, durante este año, se ha realizado durante el año a medida que se ha recibido la información

Este proceso obedece a una carga masiva de información que es realizada por la Superintendencia de Educación, luego del envío de parte del Ministerio de Educación de dichos antecedentes. Sin embargo, la información dispuesta en la mencionada plataforma de Rendición de Cuentas eventualmente puede no concordar con la realidad del sostenedor por diversos motivos, en consecuencia, se hace necesario establecer un procedimiento mediante el cual los sostenedores de establecimientos educacionales puedan solicitar la edición y actualización de los ingresos precargados por parte de la Superintendencia de Educación, en aquellos casos debidamente fundamentados.

Es importante señalar que la Superintendencia cotejará la veracidad e integridad de la información entregada por el sostenedor en su solicitud, haciendo uso de las facultades descritas en Ley N° 20.529, específicamente en su Título III, párrafo 5°, “De las infracciones y sanciones”, en caso que corresponda.

2. OBJETIVO

Este procedimiento tiene como propósito mejorar la trazabilidad y registro de la información relativa a las solicitudes de edición de ingresos de subvenciones especiales o de las devoluciones de subvenciones realizadas al MINEDUC por parte del sostenedor.

3. ALCANCE

Este instructivo es aplicable para aquellas solicitudes de edición de ingresos, realizadas por los Sostenedores de establecimientos educacionales, a través del sistema de mesa de ayuda (SIAC) y que sean relativas al proceso de rendición de cuentas de 2020.

Por su parte, es importante tener presente que **este instructivo NO es aplicable para aquellas solicitudes de edición de ingresos realizadas a través de Oficio Ordinario**, esto con el fin de optimizar la eficiencia en la gestión de las mismas, permitiendo a todos los involucrados disponer de visibilidad de avance en la respuesta a la solicitud.

	INSTRUCTIVO PARA LA EDICIÓN DE INGRESOS DE SUBVENCIONES RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2020	Versión 01
		Fecha Emisión 23-02-2021
		Página 3 de 6

4. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD DE EDICIÓN DE INGRESOS

Independiente de la causal que origine la necesidad de modificar los ingresos precargados en la plataforma, los sostenedores deberán cumplir con las siguientes instrucciones para poder acceder a realizar tal modificación:

- i. Solicitar, mediante creación de un **ticket en la mesa de ayuda**, la habilitación de modificación de los ingresos.
- ii. El ticket debe ser creado en la categoría “Rendición de Cuentas de Recursos” y en la subcategoría “Visualizador - Edición de ingresos”.
- iii. En el ticket mencionado previamente, deberán describir la situación que motiva el requerimiento, adjuntando la siguiente información:
 - Formulario de Solicitud de Edición de Ingresos (Anexo N°1).
 - Comprobantes de ingresos (contable).
 - Liquidación de pago del MINEDUC.
 - Comprobantes de transferencias.
 - Cálculos complementarios.

[Nota 1: En caso que el monto de la transferencia no describa con exactitud el monto recibido, debido a que el pago involucró a más de un RBD o más de una asignación, el sostenedor deberá realizar un desglose de montos junto con el documento]

[Nota 2: Se hace presente que el sostenedor sólo debe presentar aquella documentación de respaldo, correspondiente al conjunto RBD – Subvención – Mes de Pago que haya solicitado modificar]

5. EDICIÓN DE INGRESOS EN SUBVENCION GENERAL

En el caso que el sostenedor detecte ciertas diferencias entre los ingresos pre cargados en el visualizador y los que efectivamente recibió para Subvención General, tendrá la opción de poder editarlos directamente desde la plataforma sin necesidad de realizar el procedimiento detallado en el punto 2, sin perjuicio que aquellas modificaciones puedan ser sujetas a una posterior fiscalización.

Para editar los ingresos, el sostenedor deberá realizar los siguientes pasos:

- a) Seleccionar en el Menú de la plataforma, visualizador - cuentas percibidas.



Ilustración 4

b) Seleccionar el RBD para visualizar los ingresos pre cargados en subvención general.

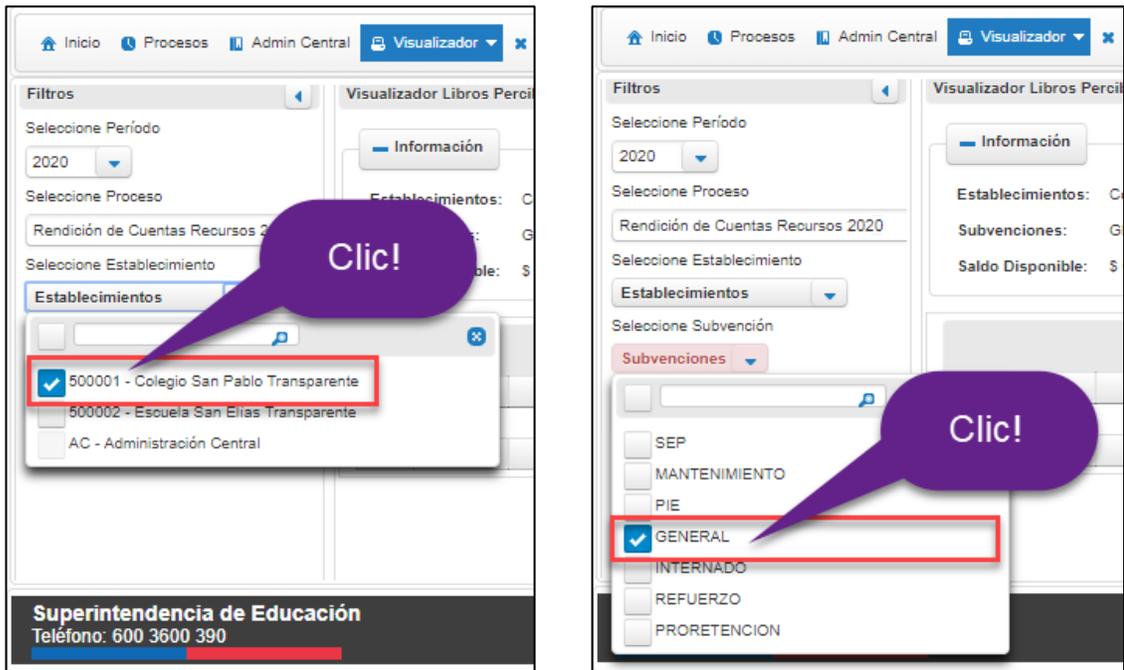


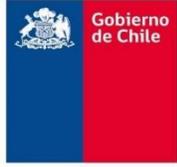
Ilustración 5

	Alias	Descripción	Monto
	310100	INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$ 734.810,128
	310200	BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	\$ 281.288,293
	310300	SUBVENCIONES ESPECIALES	\$ 237.753,374
	310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	\$ -82.908,364
	310500	DESCUENTOS Y MULTAS	\$ -156,319
	310600	BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$ 12.315,995
	310700	OTROS INGRESOS FISCALES	\$ 0
	310800	INGRESOS PROPIOS ESTABLECIMIENTO	\$ 0
	310900	DONACIONES	\$ 0
	311100	OTROS INGRESOS	\$ 0
	500000	SALDO INICIAL	\$ 0
	900000	GASTOS NO ACEPTADOS	\$ 0
	910000	AJUSTES POR RECTIFICACIÓN	\$ 0
	920000	OTROS AJUSTES	\$ 0
		Total:	\$ 1.182.903.105

Ilustración 6

Para editar los ingresos, deberá hacerlo por cada RBD de manera individual.

c) Si el sostenedor quiere visualizar los ingresos por mes, deberá presionar en el botón de edición, tal como se indica en la siguiente ilustración:



Clic!

Alias	Monto
310100	\$ 35,185,799
310101 SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Ley Nº 19.933	\$ 28,676,446
310103 INCREMENTO DE ZONA	\$ 0
310104 INCREMENTO DE RURALIDAD + PISO RURAL	\$ 0
310106 LEY Nº 19.410	\$ 938,834
310107 LEY Nº 19.464	\$ 323,087
310108 APORTE POR FONDOS DE BECAS	\$ 0

Ilustración 7

Y se desplegará la siguiente pantalla con el detalle por mes:

Editar Subvención General

Subvención General

310101 : SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Ley Nº 19.933

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 2.093.906	\$ 2.093.906	\$ 2.093.906	\$ 2.446.320	\$ 2.447.206	\$ 2.449.173	\$ 2.489.039	\$ 2.484.408	\$ 2.501.656	\$ 2.499.690	\$ 2.503.605	\$ 2.593.631

Ilustración 8

Una vez editado el ingreso, se presiona "enter" y se procesa el cambio, generando un mensaje de notificación del cambio.

Editar Subvención General

Subvención General

310101 : SUBVENCIÓN BASE ART. 9º DFL Nº 2/98 + Ley Nº 19.933

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 2.093.906	\$ 2.093.906	\$ 2.093.906	\$ 3.000.000	\$ 2.447.206	\$ 2.449.173	\$ 2.489.039	\$ 2.484.408	\$ 2.501.656	\$ 2.499.690	\$ 2.503.605	\$ 2.593.631

Monto Modificado Anterior.: 2446320, Nuevo.: 3000000

Monto Modificado Anterior.: 2446320, Nuevo.: 3000000

Ilustración 9

Esta edición podrá realizarla en todas las cuentas asociadas a subvención general de conformidad a lo dispuesto en el plan de cuentas para la rendición de recursos 2020, exceptuando las que son cargadas a través de los Libros de Financiamiento Compartido y Otros Ingresos.

